



A LA POBLACIÓN DURANGUENSE

A LOS TITULARES O REPRESENTANTES DE LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO, AYUNTAMIENTOS Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS

De acuerdo a la determinación de las autoridades del sector salud encargadas del control del COVID-19, nuestra entidad federativa se encuentra en color amarillo en el semáforo epidemiológico nacional, por lo cual las actividades laborales continuarán su tendencia a la normalización, cuidando a las personas con mayor riesgo de presentar un cuadro grave de dicha enfermedad.

A fin de coadyuvar con los esfuerzos institucionales en frenar la epidemia por COVID-19, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción ha determinado continuar con acciones preventivas sanitarias para mantener la prestación de los servicios de procuración de justicia especializada, sin poner en riesgo la salud de su personal, usuarios y público en general.

Por lo que, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 1 segundo párrafo, 2 y 6 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9 fracciones XI y XII del Reglamento Interior, se emiten las siguientes:

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

Primero. A partir del día **5 de abril de 2021, y por tiempo indefinido**, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango estará prestando sus servicios al público de manera cotidiana en el siguiente horario:

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas,
Con presencia física en oficinas de personal directivo, ministerial, policial, pericial y de apoyo técnico-administrativo.

Turno vespertino de 18:00 a 20:00 horas, con personal de guardia

Sábados, domingos y días inhábiles de 10:00 a 15:00 horas,
Con personal de guardia.



CIRCULAR C-02/2021

Segundo. Para evitar en todo lo posible la concentración y contacto físico entre personas, se recuerda a la población que puede utilizar los medios electrónicos de que dispone la Fiscalía Especializada para recibir denuncias o querrelas de actos y/o hechos de corrupción:

- Página en internet www.fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx
- Correo electrónico denuncia@fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx
- Redes sociales oficiales, Facebook [Fiscalía Anticorrupción Durango](https://www.facebook.com/FiscaliaAnticorruccionDurango) y Twitter [@FECCED](https://twitter.com/FECCED)
- Teléfonos: fijo 618 825 5151 y para emergencias celular 618 151 6409, con atención las 24 horas de todos los días.

Asimismo, se informa de la reanudación de actividades de la *Agencia del Ministerio Público itinerante*, con una programación determinada para los Municipios del interior del Estado, de la que se dará aviso oportuno a través de las redes sociales oficiales.

Tercero. El uso de cubre bocas, limpieza frecuente de manos y mantener una sana distancia entre las personas es esencial para evitar el contagio del virus. Las acciones y medidas preventivas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción relacionadas con la emergencia sanitaria se encuentran establecidas en el *Protocolo de Seguridad Sanitaria ante la Enfermedad Generada por el COVID-19*, aprobado mediante ACUERDO A-01/2020 de fecha primero de julio de 2020, que se puede consultar en <https://fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx/acuerdo-a-01-2020/>

Cuarto. Se deberá privilegiar el trabajo a través de las herramientas tecnológicas disponibles. La intervención de los agentes del Ministerio Público en las audiencias de los juzgados penales, así como la comunicación interinstitucional, interna y con prestadores de servicios se realizará preferentemente de manera virtual, teléfono o medios digitales.

Para sus efectos legales y de difusión, la presente Circular deberá publicarse en la página en Internet y redes sociales de la Fiscalía Especializada.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., a 5 de abril de 2021

EL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN


LIC. HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ